



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



**NOTIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE INVESTIGADORES/AS PRINCIPALES EXCLUIDOS/AS DE LAS SOLICITUDES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA 2020 DE AYUDAS A «PROYECTOS DE I+D+i» EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE I+D+i Y DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020.**

Mediante Resolución de 11 de noviembre de 2020 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria para el año 2020 del procedimiento de concesión de ayudas correspondiente a la convocatoria de «Proyectos de I+D+i» de los programas estatales de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 532399; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre de 2020).

En el artículo 6.6 de esta convocatoria se establece que, si un proyecto se presentase con dos investigadores/as principales (en adelante IP) y uno/a de ellos/as fuese excluido/a por no reunir los requisitos establecidos en la misma, podrá admitirse a trámite la solicitud con un/a único/a IP.

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas y conforme a lo previsto en el artículo 15 de la convocatoria, con fecha 19 de febrero de 2021 se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación el requerimiento de subsanación y trámite de audiencia para aquellas solicitudes que presentaban defectos y/o causas de inadmisión por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Transcurrido el plazo para la subsanación y vistas la documentación y las alegaciones presentadas, este órgano instructor ordena la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, de la relación de IP que incumplen los requisitos establecidos en la convocatoria y como consecuencia de ello son excluidos de las solicitudes. Esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Asimismo, en el tercer párrafo del artículo 16.2 se establece que, en las solicitudes presentadas con dos IP, la comisión técnica podrá proponer que el proyecto se ejecute con un/a IP si considerase que alguno/a no reuniese las condiciones científico-técnicas suficientes para serlo. Esta persona perderá la consideración de IP, pasando a formar parte del equipo de investigación, siempre que cumpla los requisitos exigidos en el artículo 7. En estos casos, los proyectos serán informados en la propuesta de resolución provisional de concesión de la convocatoria.

Contra la presente notificación no cabe recurso alguno en vía administrativa, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan alegar su oposición en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL ÓRGANO INSTRUCTOR**

Israel Marqués Martín

Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa

FIRMADO



**ANEXO I. IP EXCLUIDOS/AS POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA  
«PROYECTOS DE I+D+i» - CONVOCATORIA 2020**

Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	REFERENCIA	SUB ÁREA	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	COD. REQ. INCUMPLIDO
1	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS AGRARIAS	PID2020-119925RB-I00	AYF	SANZ ALFEREZ SOLEDAD	2
2	ASOCIACION INSTITUTO DE INVESTIGACION BIOARABA	ASOCIACION INSTITUTO DE INVESTIGACION BIOARABA	PID2020-119675RA-I00	DPT	RAURELL TORREDA MARTA	2
3	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLOGICA (CIEMAT)	DPTO. DE MEDIO AMBIENTE	PID2020-113908RB-C22	AYF	MATEOS-APARICIO CEDIEL INMACULADA	2
4	FUNDACION CANARIA INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA DE CANARIAS	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS	PID2020-120571GB-I00	DPT	HERRERA PEREZ MARIO ULISES	1
5	FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE CANTABRIA	FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE CANTABRIA	PID2020-120458RA-I00	EDU	NAVARRO PATON RUBEN	3
6	FUNDACION DE INVESTIGACION HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA PUERTA DE HIERRO - SEGOVIA DE ARANA	PID2020-120593RA-I00	FYA	PERALES MOLINA ALVARO	2
7	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU	UCH-CEU FACULTAD DE DERECHO, EMPRESA Y CIENCIAS POLÍTICAS	PID2020-119151RB-I00	DER	VILLAR ESCURRA MARTA	2
8	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	DPTO. BIOLOGIA CELULAR (MORFOLOGIA MICROSCOPICA)	PID2020-112514GB-C22	HIS	BARATAS DIAZ ALFREDO	1
9	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	INSTITUT DE RECERCA EN CULTURES MEDIEVALS (IRCVN)	PID2020-113752GB-I00	LFL	AVENOZA VERA GEMMA	4
10	UNIVERSIDAD DE BURGOS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PID2020-119501RB-I00	DPT	GONZALEZ BERNAL JERONIMO JAVIER	2
11	UNIVERSIDAD DE CADIZ	FACULTAD DE CIENCIAS	PID2020-117762RB-I00	MBM	SANZ DE LEON ALBERTO	2
12	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	PID2020-120300GA-I00	FYA	CANO GUTIERREZ CARLOS	2
13	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	PID2020-119760RB-C21	FOS	LABAYEN GOÑI IDOIA	2
14	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE DERECHO	PID2020-116646RB-I00	DER	MOYANO PACHECO MANUEL	2
15	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE MEDICINA	PID2020-115087GB-I00	IIT	RUIZ-CABELLO OSUNA FRANCISCO	2



Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	REFERENCIA	SUB ÁREA	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	COD. REQ. INCUMPLIDO
16	UNIVERSIDAD DE GRANADA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA	PID2020-118822GB-I00	CTA	JABALOY SANCHEZ ANTONIO	2
17	UNIVERSIDAD DE JAEN	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	PID2020-117913GB-I00	BDV	DE ROJAS ALVAREZ MANUEL	2
18	UNIVERSIDAD DE JAEN	UNIVERSIDAD DE JAEN	PID2020-119526RB-I00	DER	VAZQUEZ RUANO TRINIDAD	2
19	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	PID2020-119221RB-I00	ART	ROBLES FLORIDO JUAN CARLOS	2
20	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	PID2020-112775RB-I00	AYF	DE VICENTE MORENO ANTONIO	2
21	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	PID2020-113637RB-C22	GYA	BALEBONA ACCINO Mª CARMEN	2
22	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA	PID2020-113815RB-I00	SOC	FRUTOS BALIBREA Mª DOLORES	2
23	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	PID2020-113537RB-I00	SOC	FRANCO TEJERO MANUEL	2
24	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	PID2020-112724RB-I00	ICA	MONTERO FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	2
25	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FACULTAD DE FILOLOGIA	PID2020-115556GB-I00	LYL	ALVAREZ BENITO GLORIA	2
26	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FACULTAD DE MEDICINA	PID2020-114871RB-I00	DPT	ZAPATER LATORERE ENRIQUE	2
27	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	PID2020-113232RB-I00	EYF	COMECH MARTINEZ JOSE MANUEL	2
28	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	PID2020-119169RA-I00	EDU	PEREZ BRUNICARDI DARIO	2
29	UNIVERSIDAD DE VIGO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	PID2020-113917RB-I00	COM	SANCHEZ GONZALEZ DOLORES DEL MAR	2
30	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	PID2020-114926RB-I00	IQM	MARTINEZ MARTINEZ GEMA	2
31	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	PID2020-115904RB-I00	GEO	ZUÑIGA ANTON MARIA	2
32	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	FACULTAD DE CIENCIAS	PID2020-114813GB-C21	FOS	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO	2
33	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA. BARCELONA	PID2020-116633RB-I00	ICA	ROMERO MERINO ENRIQUE	2
34	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	INSTITUTO DE INVESTIGACION TEXTIL Y COOPERACION INDUSTRIAL DE TERRASSA (INTEXTER)	PID2020-117384RB-I00	MEN	LIS ARIAS MANUEL JOSE	2
35	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	PID2020-118572RB-I00	TMA	MARIN GENESCA MARC	2

**LEYENDA:**

COD. REQUISITO QUE INCUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEL/DE LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
1	El CVA del/de la IP incumple los requisitos establecidos en la convocatoria (artículos 14.2.b) y/o 15)
2	Incumple régimen de participación y compatibilidad (artículo 6.2.d)
3	La fecha de obtención del grado de doctor del/de la IP no cumple el art. 6.3.c)
4	Por baja definitiva en el RUS